

EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DE LOS AGUSTINOS DE LA PROVINCIA MATRITENSE (1914-1962)

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA

*“Me siento como un fantasma vagando en un mundo
que se me ha vuelto extraño”* (S. Rachmaninov)

I. INTRODUCCIÓN

Por conocido cuando fue cierto; por repetido como fórmula retórica en discursos y en escritos institucionales escuchamos y leemos que el estudio ha sido una constante en la Orden de San Agustín. No se atreven a elevarlo a la categoría de carisma por reservar el término para un contenido religioso pensando quizás que lo que no trasciende el mundo material y se pueda incluir en el ámbito de lo espiritual no cumple esos requisitos, dejándolo como fórmula que se puede aplicar en el momento oportuno.

Al menos eso es lo que algunos pueden deducir de la lectura del texto de las Constituciones donde se expresa de forma ambigua el origen, naturaleza y carisma, fin y testimonio de la Orden¹; quizás faltó en los redactores ideas más claras sobre el concepto de naturaleza y carisma ya que la explicación que se ofrece admite dudas desde el punto de vista histórico, y prueba es que han sur-

¹ «Por su origen histórico, la Orden adquiere estos elementos esenciales, que constituyen su carisma: los principios fundamentales procedentes de la herencia monástica del Obispo de Hipona; las raíces eremíticas; los nexos peculiares provenientes de la intervención de la Sede Apostólica; la condición de Orden Mendicante. Estos elementos se fundieron tan estrechamente entre sí que constituyen la esencia misma de nuestra fraternidad apostólica»: *Constituciones*, nº 4.

gido corrientes distintas de interpretación con argumentos que deberían tenerse en cuenta; voces que no son nada más que una actualización de una corriente veterana, sin recurrir a los antiguos historiadores².

Creemos que los números siguientes de este subapartado (5-12) son una declaración o desarrollo del número 4 antes citado, y solo cuando se habla de la pertenencia de la Orden de San Agustín a las Mendicantes –que sí se incluye como nota de la naturaleza y carisma–, es cuando se habla del estudio, pero no como tradición específica de la Orden sino como elemento propuesto dentro de un programa de acción para el tiempo de vigencia del presente texto constitucional: «... un cultivo del estudio orientado a la evangelización de las culturas actual»³.

Cuando se habla en el siguiente subapartado del fin y testimonio de la Orden se vuelve a citar el tema de los estudios, pero tampoco se hace por exigencia de fidelidad a uno de los pilares históricos de nuestra institución, sino como herramienta de actividad evangelizadora que se sugiere/ofrece como proyecto entre otras acciones: «Para lograr lo que nos proponemos, es necesario observar cuidadosamente [...] fomentar la experiencia de Dios dedicándose al estudio y al desarrollo de la vida interior»⁴.

No es nuestro objetivo reflexionar sobre el sentido y valor que en la actualidad se le da al tema de los estudios en la Orden, ni reivindicar que se eleve el rango del tratamiento dado a los estudios, desde el punto de vista de los principios, en la documentación oficial, reconociendo el valor esencial que institucionalmente ha tenido.

Es cierto que en los textos de las constituciones del siglo XX dedican atención al tema de los estudios en la Orden⁵; son funda-

² T. VIÑAS, *San Agustín Padre y Fundador de la Orden*, San Lorenzo del Escorial 2006; ID., *La Orden de San Agustín. Orígenes, Pervivencia, Carisma, Espiritualidad*, San Lorenzo del Escorial 2010; ID., *El 'Ordo sancti (beati) Augustini' y la Orden de San Agustín*, San Lorenzo del Escorial 2014; I. DÍEZ DEL RÍO, *Sobre el 'Carisma' agustiniano*, en «La Ciudad de Dios», 222 (2009), pp. 645-658; 225 (2012), pp. 37-52; ID., *Sobre la identidad agustiniana*, en «La Ciudad de Dios», 227 (2014), pp. 361-376.

³ *Constituciones*, nº 9.

⁴ *Constituciones*, nº 14, d. En el *Diccionario de San Agustín*, dirigido por el agustino A.D. FITZGERALD, Burgos 2001 no se incluye la voz 'estudio', como término vinculado a San Agustín.

⁵ Ocupan el cap. VII en las ediciones de 1973, 1979 y 1991; en la de 1926 se le dedica toda la Parte IV, caps. I-VII.

mentalmente textos declarativos donde se organiza la formación académica o carrera eclesiástica para el sacerdocio, aunque hagan alusión a la preparación adecuada para cumplir con otras actividades en la Orden, dedicando también espacio a la existencia y cuidado que se debe dar a las bibliotecas y archivos de las comunidades, y a la actividad de los escritores.

En todos los casos el estímulo y argumento para animar a los religiosos al estudio y el cultivo de la ciencia en la Orden es «siguiendo el ejemplo de N.P.S. Agustín y la tradición de nuestros mayores»; se ratifica, pues, el rasgo secundón que se le da a los estudios. Notable es el cambio en el texto de 2008 donde aunque se mantiene como epílogo el principio antes citado de fidelidad a San Agustín y a nuestra tradición, sin embargo se ha producido un giro sustancial al tratar de los estudios como fin en sí y con carácter entitativo propio –*amor sapientiae*, que es valor agustiniano–, y al comienzo del capítulo VII se hace una declaración programática del estudio, que es donde creemos se ha introducido el cambio radical del tema:

El estudio, más que una dedicación temporal que se inscribe en un tiempo específicamente formativo, debe entenderse como una actitud permanente de reflexión sobre la realidad, de duda inteligente que es fuente de verdad, como una voluntad de aprendizaje y capacidad crítica frente al acontecer histórico⁶.

Resulta extraño que este nuevo e interesante enfoque que se da al estudio en las actuales Constituciones no se haya recogido en los primeros números cuando se recogen los fundamentos de la Orden, lo que ratifica que institucionalmente no se le reconoce como elemento constitutivo de la vida agustiniana aunque ocupa un destacado puesto.

II. LOS ESTUDIOS EN LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL ESCORIAL

Los orígenes de la provincia del Escorial se inscriben directamente en el problema interno de los agustinos de la provincia de Filipinas y el ambiente radicalizado que llegó a claro enfren-

⁶ *Constituciones*, n° 123. El del párrafo citado que se incorpora al cuerpo del texto está tomado del capítulo general intermedio de 1998, 'Documentum Capituli', n° 17, en «Acta Ordinis», 48 (1998), p. 83.

tamiento y ruptura cuando un sector proclive al mundo académico e intelectual trató de que la provincia diversificase el objetivo institucional y algunos religiosos pudiesen escoger el mundo del estudio y las letras como dedicación apostólica frente a la tradicional actividad misionera y parroquial en oriente, principalmente el archipiélago filipino. La fuerte oposición manifestada en el capítulo provincial de 1885 al tema de los estudios, por parte del grupo del poder, y la actividad desarrollada por los opositores –que habían visto buenas perspectivas en el capítulo de 1877 por el plan de estudios aprobado–, puede servir de ejemplo del ambiente reinante y del perfil sociológico, mental y religioso, de unos y otros.

Creemos que el tema está bien investigado aunque en la historiografía agustiniana ha predominado la explicación que han dado los partidarios de los estudios, de la presencia en el Escorial y de la creación de la provincia del Escorial⁷.

Frente al contenido de los estudios reseñados en la nota anterior que exponen de forma completa y detallada el tema de la presencia de los agustinos en el Escorial y el nacimiento de la nueva provincia agustiniana, tenemos el testimonio personal de dos religiosos –los padres Salvador Font y Conrado Muiños–, que pueden polarizar la visión de las dos posturas; muy válidas porque fueron testigos de los acontecimientos. El primero en unas memorias personales; el segundo en varios escritos, pero bien resumidas en una larga carta dirigida al padre Cámara (20-VI-1895)⁸. Al parecer la

⁷ B. MARTÍNEZ, *Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Apuntes históricos*. España, Madrid 1913; I. RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, IX, Valladolid 1974; XII, Manila 1980; L. CILLERUELO, *El Colegio de Valladolid, división y unidad de los agustinos españoles*, en «Archivo Agustiniano», 53 (1959), pp. 131-148; D. PÉREZ DE ARRILUCEA, *La provincia agustiniana Matritense del Sagrado Corazón de Jesús. Reseña histórica desde 1895 hasta 1933*, Madrid 1973, pp. 73-104; M.A. ORCASITAS, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, Valladolid 1981, pp. 89-113; L. HERNÁNDEZ, (dir. y coor.), *Los agustinos en el Monasterio del Escorial 1885-1985*, Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial 1985; G. GONZÁLEZ DEL ESTAL, *Fundación de la Provincia*, en *Provincia Agustiniana Matritense. Cien años de historia, 1895-1995*, San Lorenzo de El Escorial 1996, pp. 43-73.

⁸ T. APARICIO, *Una 'memoria' sobre El Escorial que hace historia en la Orden de san Agustín*, en «Archivo Agustiniano», 64 (1980), pp. 259-326; PÉREZ DE ARRILUCEA, *Provincia agustiniana Matritense*, pp. 65-69; un enmarque de la carta, en ORCASITAS, *Unión de los agustinos españoles*, pp. 112-113.

mayor parte aceptó los hechos pero no los aprobaron: «Los que apreciaban sin recelos ni pesimismo la realidad de la situación, recibieron con visible pena y no disimulado disgusto»⁹.

La provincia de Filipinas había experimentado un florecimiento cultural importante a mediados del Ochocientos pero quizás no lo suficiente para entusiasmarse con el Escorial –ya se habían mostrado contrarios en un anterior ofrecimiento a mitad del siglo¹⁰–, puesto que la mayoría de sus miembros tenían puestos los ojos en Filipinas y la actividad pastoral y misionera que allí se desarrollaba; para eso surge el Colegio de Valladolid donde se forman en ese ideal¹¹. Es cierto que unos pocos desarrollaron y alcanzaron unas cotas de calidad intelectual que pudieron hacer fermentar la opción del cultivo de la cultura y las letras¹².

Con las formas suaves pero contundencia en el fondo, que es el método utilizado habitualmente en las relaciones diplomáticas, y por la Iglesia en asuntos que quiere ser expresamente escuchada, León XIII dirigió una carta apostólica al padre Juan Zallo, superior de la provincia de Filipinas –dirigida a Manila donde residía–, el 8 de febrero de 1894, notificándole que había sido informado por

⁹ MARTÍNEZ, *Apuntes históricos España*, pp. 469-470. Y todavía más contundente es la siguiente reflexión: «Porque El Escorial iba a producir una verdadera revolución en los ánimos, sacada de su centro a la apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y se sentaban los fundamentos de la desnivelación o discrepancia de criterios entre los Religiosos de El Escorial y los de Filipinas»: CILLERUELO, *El Colegio de Valladolid*, p. 139.

¹⁰ M. MERINO, *Los Agustinos y El Escorial*, en «Archivo Agustiniiano», 57 (1963), pp. 145-168.

¹¹ «La empresa del Seminario de Valladolid, dedicado exclusivamente a “criar” religiosos para las Islas. La idea era feliz y prometedor. Es cierto que los tambaleos político-religiosos de las Islas ayudaron a que el proyecto cojeara en su infancia»: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, VIII, p. ix; I. RODRÍGUEZ-J. ÁLVAREZ, *Al servicio del Evangelio. Provincia del Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid 1966: el edificio del Colegio de Valladolid, pp. 307-328; los estudios (I), pp. 329-344. Para el tema material y primer diseño, T. LÓPEZ, *Colegio de PP. Agustinos de las Misiones de Filipinas, de Valladolid*, en «Revista Agustiniiana», 7 (1884), pp. 453-465; C. MUIÑOS, *El Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid*, en «Revista Agustiniiana», 7 (1884), pp. 552-556.

¹² C. MUIÑOS, *Labor científica y literaria de los agustinos escurialenses*, en *Los Agustinos y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid 1910, pp. 58-60; I. RODRÍGUEZ, *Los estudios eclesiásticos en el colegio de Valladolid*, en «Archivo Agustiniiano», 53 (1959), pp. 35-111; M. de la PINTA LLORENTE, *El renacimiento de la Orden de San Agustín en España y los primeros eruditos del Real Monasterio de El Escorial*, en *Estudios de cultura hispánica (Investigaciones históricas)*, Madrid 1964.

el señor Secretario de Estado de la actitud que la provincia había mostrado obedeciendo el Decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares por el que se restauraba la antigua unión de la Orden.

No dudábamos lo más mínimo que así había de suceder, dado vuestro eximio afecto y reverencia hacia la Silla Apostólica. Trátase, en efecto, de un asunto no menos provechoso para la Iglesia cuanto para vuestra propia Orden, y de la oportunidad del cual nadie puede dudar [...] Hubiera llamado la atención, sin duda, el que a vuestros antiguos y presentes merecimientos no os hubierais apresurado a añadir este testimonio de vuestra espontánea y rendida voluntad...

Y sigue el pontífice con lo que deseaba decir:

Además, favoreciendo el Señor vuestras empresas ahora, mientras ahí, consagrados unos en las casas a la vida religiosa y cultivo de las letras, y dedicados otros en los pueblos al ministerio pastoral, procuráis el bien de las almas, de tal suerte ha crecido vuestra Congregación en número y fuerzas, que aun en la Península Ibérica posee refuerzos poderosos, y ha podido abrir colegios y conventos y dedicarse a nuevas y egregias empresas.

Entre las cuales, es digna de mención el celeberrimo Monasterio de El Escorial en las cercanías de Madrid, bien nutrido de religiosos; Monasterio colocado bajo los auspicios del Rey Católico y de la piísima Reina Regente, con el designio de que no sólo asistan al divino culto con más esplendor, sino que se consagren a estudios más elevados y eduquen a la juventud seglar en la Religión y las artes liberales. Publican, además, una Revista en idioma patrio, noble demostración y fruto de sus estudios, regocijándonos por la estima con que es acogida.

Son tan notables todas estas obras, acometidas diligentemente por vosotros, que no podemos menos de colmarlas de elogios, y animaros, y aun rogaros con toda eficacia, para que no sólo vigiléis cuidadosamente que nada de esto decaiga, sino que, empeñada toda diligencia, os esforcéis por su estabilidad e incremento¹³.

¹³ «La Ciudad de Dios», 34 (1894), pp. 164-167. En la misma línea se había manifestado años antes el primer obispo de Madrid-Alcalá, don Narciso Martínez Izquierdo, una semana después de tomar posesión de la sede, en carta dirigida al ministro de ultramar que le había pedido su opinión sobre el establecimiento por los agustinos de un colegio en el Escorial: «La comunidad favorecida por la regia munificencia, corresponderá plenamente a los nobilísimos deseos del Soberano, constituyendo allí no solo un plantel de fervorosos Apóstoles para

La carta tuvo más consecuencias de las que cabía suponer; en primer lugar, la respuesta del padre Zallo –no tenía más remedio que contestar–, fue cortés, sin entrar en la cuestión nuclear del texto recibido, y aprovechando para hacer defensa y alabanza de la provincia. Su director padre Tomás Rodríguez recibió orden de las autoridades civiles de que no publicase la carta ya que se estaba en pleno enfrentamiento diplomático Gobierno/Santa Sede porque éste no reconocía el decreto de unión; en entrevista con el Nuncio le aconsejó que la publicase y el director le pedía una justificación que le sirviese de coartada.

En este ambiente de fondo la carta fue publicada en *La Ciudad de Dios* con un comentario de la redacción donde se exponía en plano de igualdad las tres grandes actividades de la provincia –misiones, educación de la juventud y atención al Escorial–, que desdecaía el tono de la respuesta del padre Zallo; por presiones del gobierno el padre Tomás fue trasladado a Filipinas, que implícitamente también era un castigo del superior provincial¹⁴.

Reflexionando sobre este tema no deja de ser clarividente el análisis que hacía después de aquellos acontecimientos el padre

nuestras posiciones Ultramarinas, sino también, y muy principalmente, un centro de piedad y de ciencia sólidamente cristiana, que influirá, con la gracia de Dios, en el desarrollo y prosperidad de las letras patrias y de los adelantos científicos». Archivo Histórico Nacional, Ultramar, leg. 2314, exp. 340.

¹⁴ PÉREZ DE ARRILUCEA, *La provincia agustiniana Matritense*, pp. 60-64. La nota, por ejemplo, decía: «Gracias, Beatísimo Padre: el paternal cariño que os habéis dignado mostrarnos, los inmerecidos elogios con que ensalzáis nuestras faenas, la Bendición Apostólica que por medios de nuestro Rvdo. P. Provincial nos enviáis, son para nosotros poderoso estímulo para continuar sin desalientos ni desmayos la obra comenzada. Todos sin excepción, así los consagrados a la difícil administración de nacientes cristiandades, como los destinados a la ardua y penosa empresa de formar la inteligencia y el corazón de los jóvenes cuya educación se les confía, principalmente en el Escorial, monumento de las artes y de las ciencias que, merced a la liberalidad y munificencia del Rey Católico y de la piadosa Reina Regente, es hoy para nosotros medio efficacísimo para propagar las buenas doctrinas y contribuir así a la regeneración de esta sociedad caduca, que es uno de vuestros mayores desvelos [...] Sí, Beatísimo Padre: dispuestos estamos, todos los que a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús pertenecemos, a dar nuestra sangre y nuestra vida por defender y conservar incólumes los derechos conferidos por el Divino Salvador a su Iglesia, de la cual sois Vos la Cabeza visible [...] fijos siempre los ojos en esa roca inmovible, recordando el glorioso ejemplo de nuestro Padre y Fundador [...] Estos son, Beatísimo Pare, los sentimientos de Vuestros hijos, que desde las columnas de 'La Ciudad de Dios' tienen a gala hacer público»: «La Ciudad de Dios», 34 (1894), pp. 168-169.

Pedro M. Vélez, ya con suficiente perspectiva temporal y antes de la guerra civil:

Sin hombres bien y muy agustinianamente formados no hay Provincias ni Orden grandes, ni carácter propio, ni fuerte unidad, ni sabias leyes, ni prudente dirección, ni visión ni acierto en los negocios. Hombres así son el mejor capital de la Corporación; y con ellos podríamos renovar y aumentar nuestras glorias, empezando por erigir colegios nuestros de carácter interprovincial e internacional selecto, como los antiguos universitarios¹⁵.

Y más adelante, refiriéndose a dos figuras inmensas del renacimiento cultural agustiniano contemporáneo, que fueron los que hicieron realidad este anhelo, dice:

Así lo comprendieron antes entre nosotros con intuición de videntes y con alma de verdaderos agustinos los PP. Manuel Díez González y Tomás Cámara. Por eso, sabiendo que las Órdenes que menos estudian son las que más decaen, mejoraron los estudios; y conociendo la naturaleza de nuestro tiempo, trataron de preparar a los agustinos de España no sólo para las misiones sino también para la enseñanza y para el mismo cultivo superior y al parecer desinteresado de la literatura y de la ciencia, a fin de colaborar así mejor con la Iglesia en la propaganda y defensa de la verdad cristiana¹⁶.

La nueva provincia agustiniana del Escorial nació pues bajo el signo de optar por el estudio, la investigación y la enseñanza, que fue el empeño y la ilusión de un nutrido grupo de agustinos filipinos que se habían formado en ese importante renacer ilustrado –aunque minoritario– de la Iglesia española de mediados del XIX, liderados por ese gran hombre que fue el P. Cámara¹⁷. Necesidad que venía reforzada por haber aceptado la custodia y cuidado de los edificios y dependencias que integraban el Real Monasterio de San Lorenzo con las obligaciones de uso y disfrute especificadas en

¹⁵ *Leyendo nuestras crónicas*, I, El Escorial 1932, p. xxvii.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 25-16.

¹⁷ C. MUIÑOS, *El P. Cámara, 'Semblanza'*, Madrid 1904; M.A. ORCASITAS (coord.), *El P. Cámara y Salamanca. Homenaje de "la Ciudad de Dios" a su fundador y primer Director*, San Lorenzo del Escorial-Salamanca 2004; D. PÉREZ DE ARRILUCEA, *El P. Cámara y el renacimiento literario y científico de la orden en España*, en «La Ciudad de Dios», 159 (1947), pp. 205-254. Finaliza su estudio el P. Diego con un casi epitafio, contundente como suelen ser los textos de este género: «Que él sea [P. Cámara] nuestro fiscal ante el trono de Dios, si abandonamos la senda [los estudios]»: p. 254.

el contrato realizado el 20 de junio de 1885 entre la provincia agustiniana de Filipinas y la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio¹⁸.

Allí queda recogido el tema del colegio (núms. 8-12) sin hacer alusión expresa al tema de estudios salvo que se impartirán la 1ª y 2ª enseñanza con arreglo a los programas oficiales, y el ingreso en la Academia General Militar cuando haya suficiente número de alumnos; se cita que existen Gabinetes de Física, Química e Historia Natural pero no se habla de Biblioteca¹⁹. Sin embargo, es en el apartado de la Biblioteca Real del Monasterio (núms. 13 y 14) donde queda recogida la actividad que deberían acometer los agustinos, especificada pobremente, ya que el único objetivo que se señala es «formar un catálogo general».

Junto a las actividades de San Lorenzo (Monasterio y colegio Alfonso XII) dimanantes del contrato con la Real Casa, de la provincia de Filipinas también pasó a la del Escorial el recién fundado colegio de Palma de Mallorca (1892). Orientada decididamente la nueva provincia al mundo de la educación, que es el fin peculiar nº 1 que señalan los primeros Estatutos (1896) –y en alguna medida a la actividad apostólica que mantenía en las iglesias de las respectivas comunidades religiosas–, desarrolló un fuerte programa de fundaciones, de tal forma que a los veinticinco años de su erección contaba con los siguientes colegios: Estudios Superiores María Cristina (1892); Ntra. Sra. de la Consolación (Guernica, 1896); Sagrado Corazón de Jesús (Ronda, 1903); San Agustín (Madrid, 1912); Santiago y Sta. Margarita (Trujillo, 1919); San Agustín (Málaga, 1920), y las Escuelas de doña Casilda de Iturrizar (Portugalete, 1902)²⁰.

Desde el punto de vista de los estudios la preocupación por atender con dignidad y eficacia las casas del Escorial marcó a la provincia desde su fundación y en el período temporal que aquí

¹⁸ Archivo General de Palacio, Patronato, Caja 1383 / 14. Texto, en F. CASTAÑO DE LA PUENTE, *Historia del Real Colegio de Alfonso XII*, I, San Lorenzo del Escorial 1996, pp. 69-75.

¹⁹ Con motivo de la inauguración del colegio, el 1-X-1879, S.M. don Alfonso XII hizo una detenida visita a las instalaciones en la apertura del curso académico; en la crónica se habla de los Gabinetes sin citar la Biblioteca, cfr. J. CERVERA BACHILLER, *El Real Colegio de San Lorenzo del Escorial*, en «La Ilustración Española y Americana», 36 (30-IX-1879), pp. 193 y 195-198.

²⁰ B. MEDIAVILLA, *Casas de la Provincia Matritense en España* (II. Colegios de Primera y Segunda Enseñanza), en *Provincia Agustiniana Matritense. Cien años de historia*, pp. 184-308.

analizamos; tenemos el eco que muy pronto se hizo Menéndez Pelayo del cambio producido entre los agustinos, que era un espaldarazo nacional a lo que había hecho años antes León XIII:

Otros institutos religiosos han renovado dignamente sus tradiciones de cultura histórica. Antes que nadie los agustinos, que están obligados a mucho por el recuerdo del P. Flórez. El saludable impulso que en todas las disciplinas intelectuales manifiestan la *Revista Agustiniiana* y *La Ciudad de Dios*, donde se han publicado muy buenos artículos de crítica y de erudición, encontrará digno empleo en la Biblioteca Escorialense, que está hoy confiada a su custodia...²¹.

También se puede consultar el balance de obras hechas hasta 1920 con motivo de las bodas de plata de la provincia, y un poco más atrás si se incluye justamente desde la llegada de los agustinos (1885)²².

2.1. Legislación provincial sobre el mundo del estudio

Por los capítulos provinciales ordinarios, principalmente, y alguno intermedio, se puede seguir de forma secuencial la preocupación que ha tenido la provincia escorialense por el mundo de los estudios en un amplio abanico de aspectos que explican la fidelidad que ha mantenido en buena parte de su historia a uno de los puntos nucleares de su origen.

Por cuestión de espacio sólo podemos hacer un recorrido por aquellos temas más importantes aunque en algunos epígrafes se pueden tratar de varios temas; para no multiplicar las notas, ponemos a continuación de cada asunto el número de la determinación y el de la página, citando por la edición de las Actas del padre B. Mediavilla.

²¹ *Historia de los Heterodoxos Españoles*, I, Madrid 1978, p. 13. La introducción a la que corresponde el texto citado está firmada en Santander, en julio de 1910; VARIOS [G. Antolín], *Los Agustinos y el Real Monasterio de El Escorial (1885-1910)*, Madrid 1910; J. ZARCO CUEVAS, *Escritores Agustinos de El Escorial*, Madrid 1917.

²² L. RUBIO, *La Orden Agustiniiana en El Escorial*, en *El Escorial, 1563-1963*, I, Madrid 1963, pp. 439-466; VARIOS, *La Comunidad Agustiniiana en el Monasterio de El Escorial. Obra Cultural (1885-1963)*, Real Monasterio de El Escorial 1964; VARIOS, *Los agustinos en El Escorial. Estudios en el I Centenario de los agustinos en el Monasterio de El Escorial (10 de agosto de 1885)*, San Lorenzo del Escorial 1985.

Estudio, planes de estudios y publicaciones

En el capítulo de 1916 el padre provincial Teodoro Rodríguez, elegido por unanimidad, propuso a la asamblea el proyecto de formar tres comisiones permanentes: «una promueva la mejora de los estudios con los medios más aptos para ello; otra, para que ayude a una técnica y sabia administración de bienes; y la tercera, finalmente, para que atienda la administración general de publicaciones, como libros, opúsculos, revistas, hojas volantes, etc.» (Exposición 1ª, p. 191).

En 1920, siendo provincial el padre Marcelino Arnáiz, se trató de evitar una posible regalía por motivo de estudios teniendo en cuenta que podía ser un mal precedente, del que tanto se podía hablar en la historia jerónima del Escorial, sin acertar en la medida adoptada: «Los PP. Lectores y demás graduados no se juzguen dispensados de la asistencia al coro a no ser que, por razón de estudio, clases u otro trabajo semejante estén legítimamente dispensados a juicio del P. Provincial» (nº 2, p. 211).

En 1924, siendo provincial el padre Teodoro Rodríguez, se vio la necesidad de prever que, por exigencias, hubiese que separar el cargo de director de colegio y prior de la comunidad: «Si las circunstancias actuales aconsejasen que no se pudiese incorporar como Director de los Colegios a los que no poseyesen título civil, al Definitorio pertenece nombrar un Director que tenga título civil y serían fijados claramente los derechos y relaciones con el Superior en el oficio de nombramiento y de atribuciones» (nº 4, p. 241).

Durante siglos el mundo del libro estuvo estrechamente unido a la Iglesia; primero en los *Scriptoria* monásticos, después en las Escuelas catedralicias y en las Universidades, mayoritariamente eclesiásticos fueron los autores de libros. Siguiendo esa trayectoria cultural la provincia matritense fundó una imprenta en el Monasterio del Escorial en 1920²³. Fue una medida ante la crisis económica como consecuencia de la Guerra Europea en que se optó con imaginación y dando un paso al frente; aunque se pensó principalmente en la impresión de *La Ciudad de Dios*, también tenía presente atender la producción de monografías de los reli-

²³ «Comenzaron en Enero las obras de instalación, se adquirió material tipográfico de fundición completamente nueva y maquinaria nueva también»: VARIOS, *San Lorenzo del Escorial. Conmemoración de la implantación de sus Artes Gráficas y de su prensa local*. En el cincuentenario de la Imprenta Monasterio, San Lorenzo del Escorial 1970.

giosos, la impresión de otras revistas, estampas y otros trabajos demandados por nuestros colegios e iglesias²⁴.

Tras unos años de funcionamiento, en el capítulo siguiente de 1924 se estructuró su organización: «La imprenta será administrada económicamente por la Provincia, pero será regida por un Director nombrado por el Directorio. El Director y los religiosos sometidos inmediatamente a él dependerán, en lo espiritual, del Prior del Monasterio; pero para que estos religiosos puedan ser destinados a otras cosas, aunque transitoriamente, es necesario que el P. Prior y el Director se pongan de acuerdo; pero si no llegasen a un acuerdo, el P. Provincial, o el que haga sus veces, determine según juzgue más conveniente» (nº 3, p. 241).

En 1943, siendo provincial el padre Carlos Vicuña, se proyecta un plan de investigación de tipo histórico: «Exhortamos y, en la medida de lo posible, mandamos que, cuanto antes, se escriba e imprima una Historia de nuestra Provincia, así como un compendio manual de la Historia de toda la Orden» (nº XII, p. 415).

En 1946, siendo provincial el padre Ángel Custodio Vega, se introduce una reunión de trabajo de los profesores: «Todos los PP. Profesores de nuestros colegios, al menos una vez al mes, se reúnan con el V.P.Prior [que también era el director] para que traten de temas relacionados con la disciplina» (nº VI, p. 437).

²⁴ Así lo expuso en un editorial de *La Ciudad de Dios* su director, P. Benito Rodríguez González: «Las dificultades recientes que como consecuencia de la universal perturbación económica y del encarecimiento irresistible de toda la mano de obra, sobrevinieron a las publicaciones en general, hasta determinar la desaparición de algunas [...] Cuenta, pues, desde ahora nuestra Revista con todo el material de tipografía y maquinaria necesario para vestirse por sí misma en casa y lucir los arreos de su presentación ante el escogido público que la viene favoreciendo con su apoyo [...] Comenzamos en Enero las obras de instalación, se adquirió material tipográfico de fundición completamente nueva y maquinaria, nueva también, procedente de Alemania y los Estados Unidos, y el día 25 de Marzo, fiesta de nuestra Señora de la Anunciación, quedaba bendecida la Imprenta [con una triple manifestación de adhesión al papa, al rey y al padre general] [...] Hemos de consignar sin embargo [agradecimiento], el que debemos al magnánimo Provincial de la gloriosísima y bien amada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, M.R.P. Benigno Díaz, por el apoyo generoso y decidido que desde los primeros momentos ha dispensado a nuestra obra [...] Entramos, pues, en la nueva época con el corazón lleno de esperanzas y con pretensiones de reforma en lo esencial. *La Ciudad de Dios* es hoy entre todas las revistas españolas la que más frecuentemente extractan las publicaciones eruditas, tanto nacionales como extranjeras...»: *Plus ultra*, 121 (1920), pp. 5-9.

Y dando un salto cualitativo la provincia siente la responsabilidad institucional hasta tal punto que proyecta retomar la obra cultural más importante que ha desarrollado en España en los últimos doscientos años: «Establecemos y nombramos una comisión de algunos PP. que se ocupen de recoger documentos para la prosecución de la 'España Sagrada'» (nº VII, p. 437).

En 1948, siendo provincial el padre Ángel Custodio Vega se planifica un nuevo plan de estudios: «Mandamos que, antes del día 1 de julio del presente año [el capítulo intermedio fue en enero], el Claustro de Profesores del Monasterio de El Escorial confeccione un nuevo y cuidadoso plan de estudios, el cual no deberá finalizar hasta haber transcurrido cuatro años.

Mandamos, igualmente, que el Claustro de Profesores de nuestro colegio de Leganés [seminario menor] confeccione, de igual forma, otro plan de estudios de Humanidades, que debe durar cuatro años» (núms. 2 y 3, pp. 450 y 451).

En 1955, siendo provincial el padre Luciano Rubio, se da un importante paso al equiparar los planes de estudio de las casas de formación a los oficiales: «Encomendamos al P. Provincial con su Definitorio que el programa de estudios de Humanidades y de Filosofía, en nuestras casas de Formación, se acomode al programa de los estudios civiles» (nº VIII, p. 525).

En 1958, siendo provincial el padre Germán Fernández, se comienza a programar que los veranos sean aprovechados por los religiosos: «Exhortamos a nuestros Superiores que, durante las vacaciones de verano, fomenten la asistencia de nuestros religiosos a cursillos y reuniones espirituales e instituciones actuales de apostolado según el espíritu de nuestro tiempo y favorezcan el estudio de alguna lengua extranjera. Sobre la realización y éxito de estos estudios deberán rendir cuentas, según normas a determinar por el P. Provincial y su Consejo» (nº VI, pp. 553 y 555).

También la provincia se fue adaptando a las exigencias de la ley civil, y admitiendo una leve descentralización de los cargos y preparar religiosos con titulación civil: «El P. Provincial con su Definitorio, oído el parecer del Capítulo Conventual, proveerá del Director Técnico exigido por la ley civil para cada uno de los colegios dedicados a la educación de los jóvenes seculares, al cual podrán nombrar, incluso distinto del Superior local, cuando las especiales circunstancias así lo exijan; y además, para que siempre exista en la Provincia suficientes religiosos aptos para este cargo y el de profesores, el P. Provincial facilitará el acceso de los HH. a

Universidades o facultades tanto eclesiásticas como civiles, para obtener títulos académicos» (nº X, p. 555).

Dentro de la actividad veraniega fue muy aceptada por la colonia de veraneantes la iniciativa del Real Centro de Estudios Superiores María Cristina de cursos y ciclos de conferencias: «El Capítulo Provincial aprueba y alaba los estudios que se realizan durante el verano en el Colegio de Estudios Superiores del Escorial y anima a los moderadores a continuar. El Capítulo local planificará anualmente la organización de cada curso y la comunicará oportunamente al P. Provincial» (nº XI, p. 555).

En 1961, siendo provincial el padre Germán Fernández se acuerda estudiar si se establece una comunidad de padres estudiantes, lo que significa que el número era suficientemente amplio para optar por esa medida: «Encomendamos al P. Provincial con su Definitorio que estudie la posibilidad y conveniencia de comprar o alquilar una casa en Madrid destinada a los HH. que, finalizados los estudios teológicos o de pastoral, se dediquen a estudios especiales [carrera universitaria]» (nº 6, p. 585).

Superada la pérdida de miembros ocasionada en la guerra civil y encontrándose la provincia en un momento de auge vocacional y de religiosos con titulación civil pensó en un proyecto de altos vuelos: «Se encomienda al Definitorio el estudio sobre la posibilidad y conveniencia de erigir una Universidad Agustiniense Escorialense, instituida canónicamente, que conste de las Facultades de Teología, Derecho Canónico, Derecho Hispánico, Ciencias Políticas y Económicas, Filosofía, un Instituto Lingüístico de estudios semíticos y una escuela especial de investigación de manuscritos» (nº 11, p. 587).

Grados académicos

Las Órdenes Mendicantes establecieron un sistema de graduación académica interno semejante al de las Universidades, y a imitación de ello, la provincia lo introdujo para premiar a los religiosos, adaptándolo de las Constituciones²⁵.

Teniendo en cuenta que los acuerdos capitulares pasan a las actas redactados lacónicamente, en 1924, siendo provincial el padre

²⁵ I. RODRÍGUEZ, *Maestros y Lectores del Colegio de Valladolid*, en «Archivo Agustiniense», 68 (1984), pp. 225-324; J. RODRÍGUEZ DÍEZ, *Comentario histórico-canónico a Estatutos Matritenses*, en *Provincia Agustiniense Matritense*, pp. 122-125.

Teodoro Rodríguez, nos encontramos con un texto amplio donde se detalla la introducción en la provincia de los grados académicos, incluso con una interesante explicación que revela la mentalidad existente relacionada con los estudios; resumimos el acuerdo capitular:

El cuatrienio pasado no faltaron, a Dios gracias, religiosos que, teniendo presente únicamente la gloria y bien de la Orden, trabajaron con esfuerzo y sin descanso para obtener títulos universitarios necesarios, hoy día, para la vida de Comunidad; para escribir, en la publicación periódica *La Ciudad de Dios*, tenida con razón como una de las más altas glorias de nuestra Provincia, y en otra revista más reciente, no ciertamente tan gloriosa *Toma y Lee* pero sumamente importante, para que nuestros jóvenes comiencen a escribir y de allí puedan ascender a cotas más altas descubriendo los inmensos tesoros de erudición que existen ocultos en la Real Biblioteca de El Escorial [...] Con el fin de fomentar el trabajo y estudio entre los jóvenes, muy acertadamente fueron creados, en otro tiempo, los grados de Lector, Regente y Maestro en las disciplinas cultivadas entonces en los monasterios [...] Mercedora de todo elogio es la labor de aquellos que, entre nosotros, cultivan las ciencias eclesiásticas, y dignos ciertamente son los premiados con títulos recogidos en nuestras sagradas Constituciones; pero como no menos meritoria ha de estar tenida y estimada la labor de aquellos que emprenden estudios civiles y durante muchos años se dedican a la docencia de la juventud seglar en nuestros colegios. De aquí que la justicia pide y el bien de la Comunidad exige que se creen en esta nuestra Provincia, consagrada a la enseñanza de la juventud, grados semejantes a los que figuran en nuestras sagradas Constituciones... (nº 1, pp. 237 y 239).

Luego sigue la enumeración de las condiciones para acceder a los grados mencionados.

En 1949, siendo provincial el padre Andrés Pérez de Toledo, se estableció una exigencia académica para garantizar el nivel de calidad en el personal docente de los colegios de la provincia: «Se exhorta encarecidamente que los que se dediquen a la educación tanto de los religiosos como de los seglares tengan el correspondiente título académico» (Disposición 3, p. 463).

Bibliotecas

No es el momento de hablar de la tradición de la Biblioteca como una parte fundamental en el monasterio, y de los libros, como herramienta imprescindible para el monje que los necesita

obligatoriamente para la mente y para el espíritu, para la formación y para la oración; así desde siempre²⁶.

En 1940, siendo provincial el padre Juan Urquiola, nada más finalizar la sangría de la guerra civil, hay un grupo suficientemente notable de capitulares para que la propuesta llegase a ser disposición aprobada: «Mandamos que, cuanto antes, se establezca o restaure la librería o biblioteca en todos los conventos o colegios, acomodada a los estudios de cada casa» (nº VIII, p. 379). La misma determinación se repite en el capítulo de 1943 (nº VI, p. 413).

En 1952, siendo provincial el padre Luciano Rubio, se pensó dividir el seminario mayor, separando los estudiantes de filosofía de los de teología, que se estimó oportuno, fundando un colegio para los primeros, y este fue argumento que se mantuvo en las sesiones capitulares: «Constrúyase un colegio separado para los estudios filosóficos de la Provincia en un lugar no muy distante del centro urbano y de acuerdo con las razones ampliamente expuestas en las sesiones capitulares» (nº II, p. 493)²⁷.

La Ciudad de Dios

Aunque más adelante hay un apartado dedicado a la revista aquí recogemos las referencias capitulares expresadas a la misma. Sin duda ninguna la categoría de *La Ciudad de Dios* y el prestigio alcanzado dentro del panorama de las publicaciones periódicas de la Iglesia española es algo reconocido por la historiografía, sin embargo, la provincia no siempre ha sido consciente, aunque en este período de años que estudiamos no hay duda de que fueron conscientes de lo que significaba y exigía la publicación.

En 1916, siendo provincial el padre Teodoro Rodríguez, se ponen unas bases sólidas para organizar la estructura y el funcionamiento de la revista, aunque todavía controlada por los superiores: «Las normas por las que se debe regir la revista *La Ciudad de*

²⁶ J. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid 1933, 2 ts.; A. LINAGE CONDE, *La vida cotidiana de los monjes de la Edad Media*, Madrid 2007.

²⁷ El texto inicialmente aprobado para pasar a discusión en el aula capítular fue el siguiente: «Se discutió el sitio y lugar donde convenía construir el colegio destinado a los estudiantes de Filosofía. Los PP. respondieron a esta cuestión con pocas excepciones, que convenía mejor construir el colegio en un lugar no muy distante de una ciudad, para que los PP. Profesores tuviesen acceso más fácil a las bibliotecas públicas y para subvenir más fácilmente a las necesidades comunes», p. 493.

Dios sean fijadas por el P. Provincial con su Definitorio, oído el Director de la propia revista» (nº 8, p. 189).

En 1946, siendo provincial el padre Ángel Custodio Vega, se reconoce la importancia de las revistas dentro de las actividades de la provincia haciendo un llamamiento a los religiosos para que colaboren en ellas, que se puede entender como un reconocimiento de la importancia institucional que tenían, o como un toque de atención porque no abundaba la participación: «Como nuestras revistas *La Ciudad de Dios* y *El Buen Consejo* son de gran ornato para nuestra Provincia, se exhorta encarecidamente a todos los PP. que colaboren y presten su ayuda a estas publicaciones» (nº V, p. 437).

Monasterio del Escorial

Teniendo en cuenta todo lo que ha salido y saldrá sobre el Monasterio, que fue la razón del origen de la provincia matritense, aquí solo nos interesa recoger las decisiones capitulares expresas relacionadas con el Monasterio a lo largo de este medio siglo.

En 1920, siendo provincial el padre Marcelino Arnáiz, son conscientes de que la vida en el Monasterio era compleja –ya lo había dicho el P. Sigüenza hacía algo más de cuatrocientos años–, el capítulo pidió al padre provincial que supervisase la buena marcha de todo: «Procure con esmero el P. Provincial que, en el Monasterio, se distribuya el tiempo apta y convenientemente para que todas las cosas se hagan de forma ordenada y rectamente» (nº 4, p. 211).

En 1952, siendo provincial el padre Luciano Rubio, la conciencia de responsabilidad que pesaba históricamente en la provincia hace que se reafirme de forma contundente: «A los cuatro fines descritos en los Estatutos de la Provincia, añádase otro que se debe colocar en primer lugar, a saber: *Cumplir lo más decorosamente posible la misión que nos ha sido encomendada en El Escorial*» (nº VI, p. 493).

En el capítulo intermedio de 1957, siendo provincial el padre Luciano Rubio, se hace un recuento de los sufragios de fundación –que también había sido una carga dura en la etapa jerónima agravada por otras obras–, tratando de estudiar la forma de cumplir con esta obligación del contrato, y puede llamar la atención que este asunto importante sea tratado en un capítulo intermedio. «Se encomienda al P. Provincial con su Definitorio proporcione amplia información sobre las misas de fundación en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial para poder cumplirlas lo mejor posible» (nº II, p. 541).

En 1952, siendo provincial el padre Germán Fernández, se insiste en un punto nuclear de la provincia como eran los estudios y la presencia en la Biblioteca Real, que era pieza muy destacada del conjunto del Monasterio: «Como los estudios en nuestra Provincia deben gozar de un lugar preeminente y la Real biblioteca de El Escorial tiene e impone grandes esfuerzos, creemos oportuno encarecer los estudios de investigación tanto eclesiásticos como profanos» (nº VII, p. 555).

En 1961, siendo provincial el padre Germán Fernández, debieron ver que el Monasterio crecía en complejidad, temas y problemas, y se decidió crear una comisión bastante bien planteada y formada –quizás poco operativa por el número de componentes–, para que tratase todos los asuntos relacionados con la provincia como institución titular que le pudiesen afectar en sus relaciones externas y en las contractuales con el Patrimonio: «Constitúyase un consejo para velar por los derechos de la Provincia en las relaciones al exterior, especialmente para el Real Monasterio de El Escorial en relación con el Patrimonio Nacional compuesto por los siguientes miembros: 1) Un Abogado como Presidente; 2) Tres abogados asesores; 3) Cuatro Consejeros natos, a saber: M.R.P. Prior del Real Monasterio de El Escorial, M.R.P. Prior del Colegio María Cristina, M.R.P. Prior del Colegio Alfonso XII y M.R.P. Bibliotecario de la Real Biblioteca» (nº 10, p. 587).

En el mismo capítulo, teniendo en cuenta la proximidad de una gran efeméride centenaria escorialense, se confirmó la comisión que trabajaba preparando y organizando la participación de la provincia en esa conmemoración; no es momento de analizar lo hecho y si fue acertado, pero es importante señalar que eran conscientes de que había que hacer cosas y programarlas: «Inminente el IV Centenario de la Fundación del Real Monasterio de El Escorial, se confirma la Comisión propuesta por el R.P. Provincial con su Venerable Definitorio, exhortando a todos, que con amor y trabajo prosigan con la labor iniciada y la que resta» (nº 12º, p. 587). Desconocemos quiénes la compusieron y desde cuándo estaba trabajando.

* * *

Si se hace una reflexión sobre los acuerdos capitulares tomados –¿algunos, bastantes?–, nos hace pensar que fueron proyectos ideales y meras ilusiones, lo que demuestra el especial comportamiento colectivo que se produce en los capítulos provinciales y que

merecería la pena hacer un análisis de la psicología del grupo de religiosos reunidos para este tipo de celebración. Lógicamente no podemos saber el nivel de las intervenciones personales, de las preguntas hechas en el aula capitular a los ponentes de las diferentes propuestas, y de las respuestas; sin embargo, conociendo a los asistentes a cada uno de los capítulos, no es difícil reproducir los argumentos de los debates, aunque eso es material personal y no documento histórico.

También hay que tener en cuenta un hecho con doble lectura en los capítulos ordinarios de la década de los años cuarenta (1940, 1943, 1946 y 1949). Por una parte está el enorme esfuerzo que hizo la provincia para tratar de mantener todas las actividades –también las de estudio, investigación y publicaciones– después de la contienda civil con 107 víctimas (98 de ellas declaradas beatos), buena parte de ellas protagonistas en esas tareas²⁸. Esto solo se pudo hacer a base de mucha entrega y no poco sacrificio. En otro sentido llama la atención que, al menos en el capítulo de 1940, cuando el recuerdo de los horrores vividos estaba fresco y el hueco de tantos hermanos asesinados estaba sin cubrir, no hubiese una declaración institucional de la provincia que recordase a las víctimas inocentes de la violencia, puesto que sería la documentación oficial que quedase para el futuro; es cierto que espiritualmente se les tuvo presente²⁹, y en el capítulo provincial siguiente se estableció que el recuerdo fuera recordado anualmente³⁰.

El otro repertorio legislativo interno de la provincia son los Estatutos; a este período que estudiamos corresponden sólo los publicados en 1946. Desde el punto de vista académico e intelectual –estudios, investigación, publicaciones–, es bastante pobre por impulsos y proyectos culturales que se den a estos temas. A pesar

²⁸ J. LLAMAS, *Mártires agustinos de El Escorial*, San Lorenzo del Escorial 1940; C. VICUÑA, *Mártires agustinos de El Escorial*, San Lorenzo del Escorial 1943; E. BARDÓN-M. GONZÁLEZ, *104 Mártires de Cristo. 98 Agustinos y 6 Clérigos diocesanos*, San Lorenzo del Escorial-Madrid 2008.

²⁹ «El viernes, todos los PP. Capitulares rezaron el Oficio de Difuntos y asistieron a la Misa de Réquiem. Celebrados el acto religioso y la procesión solemne de difuntos, el R.P. Arturo Cano pronunció una bellísima alocución en recuerdo de los que fallecieron en los cuatro últimos años, especialmente de aquellos que fueron asesinados en defensa de la fe y de la patria en la atrozísima guerra española», introducción, p. 371.

³⁰ «Hágase el día 30 de noviembre de todos los años, una Conmemoración solemne y piadosa de todos los religiosos de nuestra Provincia que fueron asesinados por la fe y la patria en la pasada guerra civil», n° XIII, p. 415.

de lo que significó en su origen la presencia en el Monasterio del Escorial, habrá que esperar a la tercera edición de los Estatutos (1970) para que entonces aparezca como primera actividad de la provincia «el cumplimiento digno de las obligaciones que dimanar de su presencia en El Escorial»³¹.

El capítulo III está dedicado a los estudios (núms. 28-46), y el capítulo VI a los colegios (núms. 76-92), pero el contenido es más organizativo y de gestión que animadores y de programación de proyectos, al menos creando una comisión provincial que recogiese iniciativas y alentase actividades culturales.

2.2. La Biblioteca Real del Escorial³²

La Biblioteca estaba atendida por personal dependiente del Bibliotecario Mayor de S.M.; por las especiales circunstancias que tenía no se podía tomar posesión de la misma sin hacer un inventario detallado para revisar lo que se entregaba y se recibía. Así lo preveía el contrato:

Para hacer la entrega de la Biblioteca, que exige algún tiempo, la Intendencia nombrará la persona o personas que hayan de ir rea-

³¹ *Estatutos de la Provincia Agustiniense Matritense*, nº 6^a, p. 87.

³² J. de SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, II, Valladolid 2000, 607-629; L. VILLALBA MUÑOZ, *La Biblioteca del Escorial*, en la *Historia del Rey de los Reyes y Señor de los Señores por el P. Fray José de Sigüenza*, I, Madrid 1916, pp. lxxxviii-xcviii; G. ANTOLÍN, *La Real Biblioteca de El Escorial*. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia. San Lorenzo de el Escorial 1921, Id., *Catálogo de los Códices Latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, V, Madrid 1923; J. ZARCO, *Notas Históricas de la Biblioteca Real del Monasterio del Escorial*, en *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, I, Madrid 1924, pp. ix-cxxxvi; G. de ANDRÉS, *La Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1970; Id., *El primer catálogo de manuscritos de la Biblioteca de El Escorial*, en *Homenaje a Federico Navarro*, Madrid 1973, pp. 15-38; A. MIGUEL ALONSO-A. SÁNCHEZ, *La Biblioteca de El Escorial según la descripción del p. Claude Clement, S.J.*, en *La Ciencia en el Monasterio del Escorial*. Actas del Simposium, I, San Lorenzo del Escorial 1994, pp. 617-647; J.L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La 'librería rica' de Felipe II, origen de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, en *Monjes y Monasterios Españoles*. Actas del Simposium, III, San Lorenzo del Escorial 1995, pp. 409-452; R. FLÓREZ, *Felipe II, Arias Montano y Fray José Sigüenza en la ordenación de los saberes de El Escorial*, en *Felipe II y su época*. Actas del Simposium, II, San Lorenzo de el Escorial 1998, pp. 549-592; J. CAMPOS, *Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial*, 2013², pp. 21-78.

lizándola en el plazo más breve que posible sea, a cuyo efecto la Orden facilitará el personal necesario, a fin de que, en presencia de los inventarios, catálogos y otros documentos que hoy existen acerca de la citada Biblioteca, pueda verificarse la operación con la mayor rapidez y exactitud, nº 13³³.

Por Real Orden de 12 de octubre de 1885 se mandaba entregarla a los agustinos

El Rmo. P. Manuel Díez González, entonces Comisario Apostólico de España y sus Antillas, destinó al P. Pedro Fernández para hacer el inventario y recibir la Biblioteca. Le ayudaron los Padres Eustasio Esteban, Francisco Blanco y Francisco Álvarez. Según consignó por escrito el mismo P. Pedro Fernández [...] con gran actividad y mucho trabajo consiguieron los dichos Padres tener concluido el inventario a mediados de diciembre de aquel año, y en enero de 1886 comenzó la entrega, cotejando cada libro impreso y manuscrito con el inventario de Carnicero y Weber hecho el año 1859, y en él pusieron las advertencias necesarias y añadieron los títulos de los libros que no figuraban. Se concluyó la entrega de la Biblioteca el día 28 de junio de aquel año, y en julio se abrió ya al público³⁴.

³³ «1885-1886. Documentación de la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio y de la Comunidad de Agustinos calzados de las misiones de Filipinas, relativas a la entrega a la Comunidad de la Real Capilla, Colegio y Biblioteca del Escorial», Archivo General de Palacio, Patronato, leg. 1383 / 19; CASTAÑO DE LA PUENTE, *Historia del Real Colegio de Alfonso XII*, I, p. 72.

³⁴ ANTOLÍN, *La Biblioteca* cit. pp. 207-208. El inventario a que hace referencia, es Archivo General de Palacio, II/2294-2297, 4 vols. Vol. I: f. 1r: Inventario general de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, mandado hacer por Real Orden de 11 de agosto del presente año de 1859 al Bibliotecario Mayor de S.M. D. Manuel Carnicero y Weber, y verificado con asistencia del Bibliotecario y dependientes de la misma Biblioteca y del Auxiliar de la de S.M. para hacer la entrega de ella a D. Gerónimo Pagés, Vicepresidente de la Corporación eclesiástica creada en dicho Real Monasterio por los Reales Decretos de 5 y 8 del citado mes y año. Biblioteca Principal. [Impresos]. f. 575, al fin: Termina el inventario de la Biblioteca principal con 14.361 vols. Vol. II: f. 577r: Biblioteca alta. Impresos. f. 793v: Termina el inventario en el número de 5.062 vols. f. 794r: Biblioteca de Juanelo. f. 1045r: Termina el inventario de Juanelo, con 5.620 vols. (impresos). Vol. III: ff. 1046r-1497v: [Manuscritos, monetario, cuadros, muebles y enseres]. Al fin, firma de Gerónimo Pagés y Manuel Carnicero Weber (San Lorenzo del Escorial, 22-X-1859) y de fray Eugenio Álvarez (San Lorenzo del Escorial, 31-V-1886). Vol. IV: Ff. 1r-4v: Copia del acta de entrega de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo por D. José María Nogués y Gastaldi al Reverendo Padre fray Eugenio Álvarez en representación de la Comunidad de Padres Agustinos Calzados. Don Benito Maldonado, Notario del Real Sitio de San Lorenzo el 10

La primera y más urgente tarea que se emprendió fue la de realizar el índice o catálogo del fondo impreso. Ambicioso proyecto en el que, bajo la dirección del primer bibliotecario padre Pedro Fernández, se aplicaron con mucha dedicación los padres E. Esteban, F. de Uncilla, B. Fernández y G. Antolín³⁵; el proyecto finalizó quince años después, en 1901³⁶, arrojando un total de 53.779 papeletas.

Destinado desde el principio a la publicación, se empezó a hacer el índice de impresos por orden alfabético de apellidos, que es el orden generalmente seguido: los por materias, geográficos, etc., son auxiliares para el mejor servicio de las Bibliotecas. Se han hecho papeletas principales y de referencia [...] nuestro índice de impresos consta de veinticuatro mil novecientas treinta papeletas principales y veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve papeletas de remisión. En éstas se consigna también los títulos de las obras³⁷ [...]

En nuestro índice de impresos se han agrupado todas las obras de un mismo autor, después de hecha una segunda identificación de sus diversas formas, bajo una sola forma, latina para las obras latinas y griegas, y castellana o vulgar para las castellanas y vulgares, y se han hecho papeletas de equivalencia, consiguiendo así tenerlas todas reunidas y guiar al investigador que busque las obras de aquel autor, con cualquiera de las variantes de nombre y apellidos de él

de Julio de 1886. ff. 7r-12v: N° 1. Manuscritos y Libros impresos que no constan en el Inventario dirigido y autorizado por D. Manuel Carnicero y Weber en 22 de octubre de 1859. Medallas y Monedas [y] Enseres últimamente adquiridos. 1886. ff. 15r-20r: N° 2. Biblioteca de Juanelo. Sala que sirve de despacho al Bibliotecario del Escorial. Libros dados de baja en el Inventario-Carnicero y que se han encontrado. Manuscritos sin inventariar y pedazos de hojas de diferentes códices. Faltas que se han notado al hacerse la entrega de la Biblioteca a los R.R.P.P. Agustinos. ff. 22r-50v: N° 3. Adiciones de varias manos hechas en el mismo texto del Sr. Carnicero. ff. 52r-95v: N° 4. Libros procedentes de la Biblioteca llamada del Seminario que pasaron a aumentar el fondo de la del Monasterio de San Lorenzo en virtud de la Real orden de 1° de Mayo de 1876. Foliación moderna a lápiz; faltan los folios 1 al 50 y 79-84 que forman el vol. siguiente sin. II/2998.

³⁵ Corrigiendo al P. G. Antolín, testigo y autor de la historia, el P. Luciano Rubio añade a los PP. F. Blanco, C. Arribas, P. Blanco y L. Conde, *La Orden Agustiniana en El Escorial* cit., I, p. 456.

³⁶ El P. Luciano Rubio corrigiendo también al P. Antolín dice que se terminó en 1903: *Ibid*, p. 458.

³⁷ Las papeletas de referencia fueron de editores literarios, traductores, comentaristas, prologadores y de cuantos con un motivo o con otro figuran en las obras.

conocida. Además, se han averiguado casi todos los pseudónimos, y, por tanto, se puede asegurar que en nuestro índice se encuentran reunidas todas las obras de un mismo autor que se conservan en la Biblioteca. Y, por último, aunque no a todas, se ha puesto nombre de autor a bastantes obras anónimas [...] Se han registrado los libros, uno por uno, tres veces, y de este examen han resultado notablemente enriquecida la Biblioteca del Escorial³⁸.

El padre Rubio asegura que se siguieron las normas catalográficas de la Biblioteca Vaticana, y que cuando se quiso llevar a la imprenta el catálogo –como se recogía en el n° 14 del Contrato–, la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio consultó con don Marcelino Menéndez y Pelayo «que dijo era más urgente la publicación de catálogos de los fondos manuscritos, sin reparar en que aquélla era ya una labor hecha [*sic*] y que, por lo tanto, no podía impedir la otra, privó a los estudiosos de una magnífica bibliografía, como hubiera sido para aquellos tiempos el catálogo de impresos de la Biblioteca de San Lorenzo»³⁹.

La alta investigación y la especialización que ha supuesto estar al frente de la Biblioteca Real fue una preocupación clara en los Estatutos del período que estudiamos:

1896, n° 74: Se exige para desempeñar el cargo de primero y segundo Bibliotecario de la Real Biblioteca el que tenga terminada la carrera de Filosofía y Letras, o la de Archiveros y Bibliotecarios o hayan hecho el examen de Lector.

N° 75: Habrá además dos auxiliares de la Real Biblioteca, los cuales después de dos años de servicio en la misma y tener conocimientos generales de Paleografía, Gramática comparada, Geografía histórica, organización de bibliotecas, poseer alguno de los tres idiomas: hebreo, árabe y griego, o en su defecto dos de los siguientes: francés, inglés o alemán, después de examinados y aprobados en las materias dichas, serán equiparados en todo a los PP. Lectores⁴⁰.

Unos textos similares en los Estatutos de 1946⁴¹.

³⁸ ANTOLÍN, *La Biblioteca* cit. pp. 209-210.

³⁹ *La Orden Agustiniense en El Escorial* cit., I, p. 456.

⁴⁰ *Estatutos de la Provincia Agustiniense Matritense del Sagrado Corazón de Jesús (1896-1994)*, Madrid 1994, pp. 27-28.

⁴¹ *Ibid.*, p. 51, n° 40.

2.3. Instituto de Estudios Históricos y Bibliográficos del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial

Esta idea fue un proyecto del padre Guillermo Antolín, vinculado a la Biblioteca Real, deseaba aglutinar a un grupo de agustinos que potenciasen la imagen de la Biblioteca en el panorama internacional como lugar de estudio y cultura de los ricos fondos que se conservan. No tuvo entidad ni estructura de Centro de investigación pero en torno a la figura del gran bibliotecario (1903-1924) se realizaron obras de solvencia y de prestigio que mostraban hasta donde podía llegar un equipo humano con ilusión y que no regateaba horas de entrega a esta misión, también apostolado, porque lo hacían religiosos como respuesta a una vocación de Iglesia.

Objetivo principal era catalogar el inmenso fondo manuscrito escorialense, y catalogarlo bien, tanto en la descripción física y formal de los códices como en el contenido, siendo consciente de que estas obras serían el escaparate donde los bibliotecarios de los más importantes centros librarios de Europa y los grandes investigadores del mundo evaluarían la calidad de las cabezas que llevaban la Biblioteca Real del Escorial. Junto a esto, el padre Antolín continuó dirigiendo la confección del fichero que ya estaba avanzado y se preocupó de tres áreas fundamentales en la Librería de San Lorenzo: el Gabinete de Estampas, el gran fondo árabe que exigía crear una Escuela de Arabistas, y la sólida formación en Estudios Históricos, imprescindible en esta Casa⁴².

Su elección de miembro de número de la Real Academia de la Historia (medalla nº 14), fue un reconocimiento a sus méritos y un orgullo para la provincia, pero su ausencia dejó un vacío notable. Al ser nombrado en 1925 Bibliotecario perpetuo de la Historia tuvo que cambiar su residencia a Madrid para atender el nuevo puesto. Su gran obra como bibliotecario del Escorial fue la catalogación de los manuscritos latinos, en cinco volúmenes, reconocida técnicamente como modélica muchos decenios después, y fundamental para conocer y manejar con garantía uno de los fondos más ricos de la librería laurentina; hubiese sido el digno continuador de la escuela historiográfica agustiniana para continuar con la *España Sagrada*, pero no pudo ser, aunque le interesó la figura del padre Enrique Flórez.

⁴² G. ANTOLÍN, *Instituto de Estudios Históricos y Bibliográficos del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, en «La Ciudad de Dios», 137 (1924), pp. 119-143. Casi podemos decir que es una memoria de lo hecho hasta entonces, en vísperas de trasladarse a Madrid.

2.4. Revista La Ciudad de Dios⁴³

Tiene sus orígenes en la *Revista Agustiniiana*, publicada en Valladolid por los agustinos filipinos, como proyecto del padre Cámara, decidido impulsor de la reforma intelectual agustiniana española; inicialmente su título y contenido miran y atienden a temas de la Orden. Tras su consolidación como publicación periódica hace que se introduzcan unas reformas necesarias: apertura temática y profundización científica, con un acentuado matiz humanista y cristiano.

En 1887 se produce el primer gran cambio: aparece con el nombre de *La Ciudad de Dios*, y en 1899 se redacta el primer reglamento de organización⁴⁴. La revista incrementa el ritmo de publicación, amplía los temas, abre nuevas secciones, reafirma su apologetismo, recrudece el combate e impulsa los temas escurialenses.

En 1928 *La Ciudad de Dios* se funde con la revista *España y América*, editada por la provincia de Filipinas, que se había creado al pasar *La Ciudad de Dios* a la nueva provincia Matritense, y nace *Religión y Cultura*; mantiene el mismo enfoque ideológico y estructura formal. En 1936 vuelve otra vez al nombre de *La Ciudad de Dios*, y pocos meses después se tiene que interrumpir hasta 1941 en que retoma la publicación hasta hoy. El director de la revista tenía voto en el capítulo provincial⁴⁵.

Los temas agustinianos están presentes en las páginas de la revista como vocación institucional, como fin fundacional, como fuente inagotable; aspectos intemporales del agustinismo y de la

⁴³ T. ALONSO TURIENZO, *La Ciudad de Dios. Índices (1881-1960)*, San Lorenzo del Escorial 1961; L. MANRIQUE-G. DÍAZ-J. REDONDO, *La Ciudad de Dios. Índices (1881-2007)*, en «La Ciudad de Dios», 221 (2008), pp. 1-765; T. ALONSO TURIENZO, *Publicaciones periódicas de los Agustinos de El Escorial*, en *San Lorenzo del Escorial. Conmemoración de la implantación de sus artes gráficas y de su prensa local. En el cincuentenario de la Imprenta del Monasterio*, San Lorenzo del Escorial 1970, pp. 37-42; A. UÑA JUÁREZ, *Centenario de 'La Ciudad de Dios'*, *Revista de El Escorial. Presencia y balance*, en «Revista Española de Teología», 41 (1981), pp. 483-505; F.J. CAMPOS, *Institución, mentalidad e Historia (Cien años de presencia Agustiniiana en el Monasterio del Escorial vistos a través de la revista 'La Ciudad de Dios')*, en «La Ciudad de Dios», 198 (1985), pp. 553-632.

⁴⁴ *Actas Capitulares Provincia Agustiniiana Matritense (1897-1994)*, San Lorenzo del Escorial 1996, p. 31, n° 6. Transcripción, traducción, notas e índices, de B. Mediavilla. Fue el primer capítulo ordinario de la nueva provincia.

⁴⁵ *Estatutos de la Provincia Agustiniiana Matritense* cit., Estatutos de 1896, n° 49.

escuela agustiniana; historia general de la Orden y temas concretos del momento presente que afectan a sus misiones y fundaciones (Cuba, Filipinas, América...). Los diversos centenarios de la Orden sirvieron para hacer números extraordinarios y monográficos destacados por la calidad de los estudios publicados.

Los temas literarios y humanistas eran sentidos como algo específico; se cuidaban y fomentaron con el cariño de lo propio, procurando mantener viva la tradición hispano-agustiniana del amor a las letras de las escuelas salmantina, madrileña y sevillana, donde entre los miembros de sus cátedras universitarias, academias y grupos ilustrados, siempre hubo representantes de la Orden. La creación literaria, en sus diversos géneros, y la reseña crítica ocuparon una parte fundamental de la revista. También las páginas de la revista sirvieron de escaparate para divulgar temas de ciencias naturales (matemáticas, astronomía, física...) y ciencias humanas (política, sociología, filosofía, psicología...). Teniendo en cuenta que era una revista de religiosos y escrita en una casa de formación, uno de los apartados más importantes de la publicación lo forman los temas relacionados con las materias de los estudios eclesiásticos. Una amplia sección de reseñas bibliográficas hacía que la redacción de la revista estuviera al día de las últimas publicaciones.

La prensa católica no podía descuidar esa realidad por lo que tenía de actualidad y porque era la respuesta que se daba a la invitación del Papa: cristianizar el mundo científico, bautizar la sociedad secularizada, luchas contra el mal que ataca a la *Civitas Dei* y el reinado de Cristo.

El Monasterio del Escorial, sobre todo los fondos de su Biblioteca, preocupaba oficialmente en la conciencia colectiva de la provincia matritense, por la responsabilidad que suponía la conservación del Monasterio, en general, y la custodia de la Biblioteca, en particular. Las catalogaciones seguían su curso, a buen ritmo, pero esto no bastaba; había que seguir estudiando los fondos y dar a conocer la inmensa riqueza bibliográfica allí guardada, además de realizar otros estudios monográficos sobre la historia del Monasterio.

Conscientes de esta importancia y aguijoneados por la obligación de no defraudar, desde muy pronto (1901) en la revista se incluyó una sección como 'Crónica de la Real Biblioteca', tarea del padre Benigno Fernández Álvarez, en la que se pensaba dejar constancia de todas aquellas noticias importantes relacionadas con la Librería: ritmo de la catalogación, descubrimientos de documentos, consultas atendidas, adquisición de libros, estadísticas de investigadores y estudios que se hacen, referencia de trabajos en los que

se habla de sus fondos... De esta forma sabían que la revista se convertiría, con el paso del tiempo, en el más vasto arsenal de información sobre la Biblioteca y el Monasterio. En parte así ha sido, pero como en otras muchas cosas, faltó la constancia y el sentido de conciencia histórica, y la sección desapareció años después, aunque se han seguido publicando temas escorialenses. De todas formas, las páginas de la revista es un torrente de datos para la historia del Monasterio⁴⁶.

Así proclamaban sus ideales:

Nuestro Programa: Realizado, a Dios gracias con éxito prodigioso, el designio principal a que debió su existencia la *Revista Agustiniiana*, cual fue el de conmemorar el XV Centenario de la Conversión de S. Agustín, nuestra publicación, en la forma en que hasta aquí se publicaba, ha cumplido su destino...

El título de *La Ciudad de Dios* con que encabezamos la nueva serie, es a la vez una profesión de fe y un programa. Con él decimos que en la tremenda lucha en todos los siglos sostenida y recrudecida en el nuestro entre las dos ciudades que levantaron dos amores, nos ponemos resueltamente de parte de la que construyó el amor de Dios; que amamos y sostendremos las enseñanzas y los intereses de la Iglesia Católica, que buscamos única y exclusivamente el reinado de Jesucristo en las sociedades y en los individuos, y que todo cuanto con esto se relacione cabe y entra en nuestro programa. Con este título indicamos que tenemos por Maestro y guía, en cuanto a los principios y en cuanto a los procedimientos, al inmortal autor de *La Ciudad de Dios*...

Será, pues, *La Ciudad de Dios* publicación de universal interés, católica, apostólica, romana, de carácter científico y religioso, y partidaria de las doctrinas de S. Agustín. Teología, filosofía, historia, crítica, ciencias naturales, literatura... Escrita principalmente por religiosos, que por profesión están libres de todo anhelo de lucro... libre de todo compromiso y de toda pasión de partido, aunque a fuer de española, amantísima como nadie de nuestra patria... ni tiene más bandera que la de la Iglesia Católica, ni más Jefe que el Romano Pontífice y los que él ha designado para regir a los fieles, ni más ins-

⁴⁶ ANTOLÍN, *La Biblioteca* cit., pp. 218-227; recoge 67 títulos publicados muchos de ellos en varios artículos que habían hecho los agustinos hasta 1910; T. ALONSO TURIENZO, *La Ciudad de Dios, archivo histórico de documentos escorialenses*, en *Monasterio de San Lorenzo el Real El Escorial. IV Centenario de la Fundación, 1563-1963*, San Lorenzo del Escorial 1964, pp. 807-907; Id., *Labor literaria de los agustinos en la real biblioteca de El Escorial (1885-1960)*, en «La Ciudad de Dios», 173 (1974), pp. 666-710.

pirador que el insigne San Agustín, ni más interés que el triunfo de la verdad y el reinado de Jesucristo...⁴⁷.

2.5. Revista Anuario Jurídico Escorialense⁴⁸

Todo centro universitario se debe asentar sobre la vida de estudio porque los laboratorios, los archivos y las bibliotecas de los campus son el lugar idóneo para el desarrollo de la investigación; allí se prepara adecuadamente el terreno para probar una teoría, experimentar un método, profundizar en el conocimiento del ayer y sus relaciones, diseñar hipótesis y modelos, etc. Un Centro Universitario en el que no se investigue, no haya obras culturales y ambiente que estimule a que surjan proyectos pierde toda la categoría y se rebaja hasta niveles de academia o casa de cultura de barrio periférico.

A pesar de que no corrían buenos tiempos –vendrían peores– la Comunidad del Real Colegio de Estudios Superiores comprendió la necesidad de incorporar a las enseñanzas curriculares, el esfuerzo personal de los profesores que se sintieran estimulados por la auténtica vocación universitaria, además de soportar costo económico de la edición, y en 1960 fundó el *Anuario Jurídico Escorialense*, con sección doctrinal e histórica. Teniendo en cuenta las dos carreras que se cursan, incluía trabajos de Derecho y de Economía y, en algún número, recensiones bibliográficas; los primeros años se recogió una crónica o resumen de actividades.

También sus páginas han estado pendientes de reflejar las conmemoraciones relacionadas con San Lorenzo del Escorial, la Orden de San Agustín y sus miembros, publicando números monográficos en efemérides importantes.

El director y rector del Centro, padre Bonifacio Difernán presentaba la revista con un triple saludo, escorialense, agustiniano y universitario el día 24 de abril de 1960, fiesta de la conversión de San Agustín:

⁴⁷ La Redacción. 2ª Época, Año VII, vol. XIV, n° 79. Valladolid, 5-VII-1887.

⁴⁸ La consolidación del Centro de Estudios Superiores como una de las ofertas universitarias privadas más serias y con solvencia del ámbito madrileño, por los años ochenta, hizo nuevamente que la revista acusase ese giro, potenciando el contenido y regulando la asiduidad. Amplió su título a *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, para dar igualdad nominativa a las dos facultades existentes, incluyendo una tercera sección de Historia y Sociología, por ser temas afines en ambas especialidades. Cronológicamente no corresponde al período que estudiamos en este trabajo.

La Universidad de El Escorial, madura y llena de experiencia, en su sesenta y ocho aniversario, saluda a los juristas españoles y extranjeros a través de su nueva Revista *Anuario Jurídico Escorialense*.

Saludo Escorialense. Llانةza [...] Saludo, tal vez seco, duro, como el coloso monumento que, meditabundo, lanza sus torres al infinito del espacio y de la ciencia, pero bello, armónico. *Ars in jure* [...]

Saludo Agustiniانو. Sinceridad. Saludo cordial. Amplio y comprensivo, como la mirada gigante del Águila de Hipona que desde lo más alto de la ciencia y la virtud entrega al mundo su lema [...]

Saludo Universitario. Inquietud, Agustín errante libando en todas las doctrinas lo dulce de la verdad. Juventud madura y batalladora en la búsqueda de la verdad y la justicia. Juventud docente acariciada por el embrujo de los misterios de la ciencia y el Derecho. Saludo que se irradia desde las aulas y celdas monacales escorialenses y universitarias⁴⁹.

III. TITULACIONES ACADÉMICAS Y DISTINCIONES CULTURALES DE LOS RELIGIOSOS

Quedan recogidas más arriba las decisiones que en diversos capítulos se dio a la necesaria preparación académica de los religiosos que debían ocuparse de la enseñanza, –educación de la juventud como dicen–, incluidos los directores y profesorado seglar, debiendo cursar carreras civiles o eclesiástica según sean colegios de enseñanza y casas de formación eclesiástica o seminarios.

Fruto de esta preocupación es el alto número de jóvenes religiosos que nada más finalizar los estudios eclesiásticos y ser enviados a su primer destino el padre provincial ya les indicaba la carrera civil que deberían hacer, teniendo en cuenta aptitudes personales, y, sobre todo, necesidades de titulación que tuviesen los colegios en sus cuadros de profesores.

En las posibles series cuantitativas que se pueden elaborar optamos por la enumeración por orden alfabético de apellidos de los religiosos que, entre los años fijados como límite de esta convocatoria (1914-1962), poseían titulación universitaria, eclesiástica o civil. Se pone entre () las titulaciones de los ya Licenciados que adquirieron el grado de Doctor u otra licenciatura con posterioridad a las fechas de referencia; no contabilizamos los títulos de Magisterio ni los Diplomas de idiomas.

⁴⁹ «Anuario Jurídico Escorialense», 1 (1960), pp. 7-8.

Nombre	Título Eclesiástico Doctor	Título Eclesiástico Licenciado	Título Civil Doctor	Título Civil Licenciado
ALCALDE GONZÁLEZ, Benito ALONSO CANTARINO, Maurino ALONSO TURIENZO, Leandro ÁLVAREZ DÍEZ, Florencio				Derecho F. y Letras CC. Químicas F. y Letras y Derecho
ÁLVAREZ DÍEZ, Ulpiano ÁLVAREZ MELCÓN, Bernardino	Filosofía Derecho Utroq. Iure			
ALVAREZ TURIENZO, Saturnino ANDRÉS MARTÍNEZ, Gregorio ARNÁIZ HORTIGUELA, Marcelino BORREGO SALDAÑA, Julio CALLE JIMÉNEZ, Julio CANTARELLAS PASCUAL, Pedro		Filosofía Fil. Clásica y (Fil. Bíblica)	(F.y Letras) Fil. Clásica F. y Letras	F. y Letras Física-Química
CUEVAS BUSTAMANTE, José de las DÍAZ GARCÍA, Gonzalo DÍEZ PUERTA, Eutiquiano DÍEZ DEL RÍO, Isaías DÍEZ FERNÁNDEZ, Bonifacio DOMÍNGUEZ CARRETERO, Eloy DOMÍNGUEZ CARRETERO, Ursino ESCANCIANO RODRÍGUEZ, Moisés ESPESO CUEVAS, Matías	Teología Teología Teología		Derecho	Derecho CC. Biológicas (Fil. Clásica)
ESTAL GUTIÉRREZ, Gabriel del ESTAL GUTIÉRREZ, Juan M. del FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Benigno FERNÁNDEZ BIENZOBAS, Fermín FERÁNDEZ FERNÁNDEZ, Felipe FERNÁNDEZ GARCÍA, Justo FERNÁNDEZ IBÁN, Juan Agustín FERNÁNDEZ REVILLA, Germán FERNÁNDEZ SILVA, Marcelino FERNÁNDEZ VILLALBA, Claudio FINCIAS ROMÁN, Ramiro FOLGADO FERNÁNDEZ, Avelino FOLGADO FLÓREZ, Segundo GALENDE FINCIAS, Francisco GALENDE FINCIAS, Teófilo GARCÍA CODESAL, Andrés GARCÍA DE LA FUENTE, Arturo GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario GARCÍA RUBIO, Servando GARCÍA SUÁREZ, Esteban	Historia (Filosofía) Teología Teología	Teología Teología	Derecho G ^a e Historia	Arch. Btcas. Derecho Física-Química Bellas Artes F. y Letras F. y Letras CC. Exactas CC. Exactas
		Filosofía	Derecho	(F. y Letras) Bellas Artes Derecho
	Teología		F. y Letras (Fil. Clásica)	G ^a e Historia Derecho

Nombre	Título Eclesiástico Doctor	Título Eclesiástico Licenciado	Título Civil Doctor	Título Civil Licenciado
GARMÓN ANTÓN, Enrique GARNELO ÁLVAREZ, Benito GARRIDO SIERO, Ambrosio		Fil. Clásica		F. y Letras Derecho y CC. Sociales Derecho Derecho
GIL LEAL, Gerardo GONZÁLEZ GÓMEZ, Licinio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José GONZÁLEZ MANUEL, Raimundo GÜEMES UBIERNA, Eulogio GUIRAU CABAS, José Manuel	(Teología)	(Fil. Inglesa) Fil. Clásica		F. y Letras G ^a e Historia
GUTIÉRREZ MORÁN, David HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Luis HOMPANERA VILLALBA, Bonifacio LARGO TRECEÑO, Honorato	Teología	Teología y (S. Escritura)	F. y Letras	Filosofía Música
LIÉBANA GONZÁLEZ, Emilio LLAMAS SIMÓN, José LLORDÉN SIMÓN, Andrés LOBO VELASCO, José María LÓPEZ ORTIZ, José LÓPEZ RIOCEREZO, José María MANRIQUE MERINO, Gregorio	Derecho Utrog. Iure	Teología Filosofía S. Escritura		(Derecho)
MANRIQUE MERINO, Laureano MARTÍN MERINO, Luis Adolfo		Filosofía	Derecho Derecho	G ^a e Historia Filosofía
MARTÍN RODRÍGUEZ, Claudio MARTÍNEZ ANTUÑA, Melchor MARTÍNEZ NÚÑEZ, Zacarías MARTÍNEZ RAMOS, Pedro MEDIAVILLA MARTÍN, Benito MERINO ORTEGA, Victorino MODINO DE LUCAS, Miguel MONEDERO FERNÁNDEZ, Juan MONTES LUENGOS, Jerónimo MORATA MARTÍNEZ, Nemesio MORENO GÓMEZ, Anselmo NÚÑEZ GARCÍA, Luciano ORTIZ DE JÓCANO, Paulino	Derecho Can.		F. y Letras CC. Físicas	Filología Anglogermánica (F. y Letras) Derecho y CC. Económicas
OZAETA LEÓN, José María PAJARES GARCÍA, Samuel PAJARES LIÉBANA, Hesiquio	Teología	Teología	Derecho	Derecho Derecho F. y Letras G ^a e Historia Fil. Semítica Derecho CC. Físicas Órgano y Can. Gregoriano

Nombre	Título Eclesiástico Doctor	Título Eclesiástico Licenciado	Título Civil Doctor	Título Civil Licenciado
PÉREZ PASCUAL, Eudoxio POLENTINOS FRANCO, Valentín RAMIS CANTARELLAS, Baltasar REVILLA RICO, Mariano RODRIGO FIERRO, Sabino RODRÍGUEZ ALONSO, Avelino RODRÍGUEZ DÍEZ, José	Teología (Filosofía)	Filosofía Filosofía y Derecho Can.	Fil. Clásica CC. Naturales (F. y Letras)	Ciencias Fil. Semítica (F. y Letras) Derecho
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Teodoro RODRÍGUEZ GÓMEZ, Emeterio RODRÍGUEZ DE PRADA, Ángel ROJO SANTIAGO, Juan RUBIO ÁLVAREZ, Fernando RUBIO CALZÓN, Luciano RUBIO CALZÓN, Samuel RUBIO MAROTO, Guillermo T. SALAS FERRAGUT, Antonio SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan SANCHO ORTEGA, Fortunato SECO ARRIZABALAGA, Agustín SOTO RÁBANOS, Leandro URQUIOLA GUIASOLA, Julián URTEAGA URRESTARAZU, Nicolás URTEAGA ARROITAJÁUREGUI, Sat. VALLE ESCANCIANO, Rafael del VALLE RUIZ, Restituto del VARGA DELGADO, Pedro de la VELASCO MARTÍNEZ, Valentín	Música Sacra (CC. Bíblicas)	Teología	CC. Exactas F. y Letras	Física-Química CC. Físicas CC. Exactas F. y Letras Fil. Románica
VICUÑA MURGUIONDO, Carlos VIDAL NICOLAU, Bartolomé VILLALBA MUÑOZ, Luis VILLEGAS RODRÍGUEZ, Manuel	Teología	Música	F. y Letras F. y Letras	Derecho y F. y Letras Física-Química CC. Naturales

Fuente: J. ZARCO CUEVAS, *Escritores Agustinos de El Escorial*, Madrid 1917; A. LLORDÉN, *Bibliografía Agustiniiana Escorialense*, en *La Comunidad Agustiniiana en el Monasterio de El Escorial. Obra Cultural (1885-1963)*, San Lorenzo del Escorial 1964, pp. 219-694; J. RODRÍGUEZ DÍEZ, *Titulaciones académicas*, en *Boletín Informativo de la Provincia Agustiniiana Matritense*, 67 (1986), pp. 61-172; M. GONZÁLEZ VELASCO, *Autores Agustinos de El Escorial. Catálogo Bibliográfico y Artístico*, San Lorenzo del Escorial 1996.

Resumen: sobre los 110 religiosos que figuran el cuadro:

Total de titulaciones..... 138 (44, Drs.; 94, Lics.)

Titulación eclesiástica... 46 (22, Drs.; 24, Lics.)

Titulación civil..... 92 (22, Drs.; 70, Lics.)

Nota: La diferencia entre el número de religiosos y de títulos académicos obedece a que algunos cursaron dos carreras.

Nombre	Institución religiosa y civil, académica o cultural
ANDRÉS MARTÍNEZ, Gregorio	Instituto de Estudios Madrileños, numerario, y Real Academia de la Historia, correspondiente
ANTOLÍN PAJARES, Guillermo	Real Academia de la Historia, numerario, medalla 14 Bibliotecario perpetuo de la Real Academia de la Historia
ARNÁIZ HORTIHUELA, Marcelino	Real Academia de CC. Morales y Políticas, numerario, y Sociéte Philosophique de Lovaina
CARMONA MORENO, Félix	Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana, numerario
CUEVAS BUSTAMANTE, José de las	Maestro en Teología
DÍEZ FERNÁNDEZ, Bonifacio	Real Academia de Doctores, numerario
ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del	Real Academia de la Historia, correspondiente
GARCÍA DE LA FUENTE, Arturo	Real Academia de la Historia, correspondiente
GARRIDO SIERO, Ambrosio	Asociación Francisco de Vitoria
GIL LEAL, Gerardo	Vocal y diploma de Mérito del Consejo Superior de Protección a la Infancia Consultor de la Oficina Central de Trabajo
LLORDÉN SIMÓN, Andrés	Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, numerario, y Real Academia Sevillana de Buenas Letras, correspondiente
LÓPEZ ORTIZ, José	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, numerario Real Academia de CC. Morales y Políticas, correspondiente Catedrático de Historia del Derecho de las Universidades de Santiago de Compostela y Central de Madrid Catedrático de Historia de la Iglesia y Derecho Canónico de la Universidad Central de Madrid Asesor del Servicio de Defensa del Patrimonio Nacional Miembro del Instituto de Estudios Políticos desde su fundación y Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas Fundador y director de la revista <i>Arbor</i> del CSIC Consejero de Estado Obispo de Tuy-Vigo y arzobispo general castrense
MARTÍNEZ ANTÚÑA, Melchor	Real Academia de la Historia, correspondiente
MARTÍNEZ NÚÑEZ, Zacarías	Real Academia de la Historia, correspondiente Real Academia de CC. Morales y Políticas, correspondiente Real Academia de Historia Natural, correspondiente Real Academia de CC. Ibéricas de Zaragoza, correspondiente Academia de Buenas Letras de Barcelona, correspondiente Academia Pontificia de Nuovi Licei de Roma Maestro en Teología Gran Cruz de Alfonso XII Obispo de Huesca y de Vitoria, y arzobispo de Santiago

Nombre	Institución religiosa y civil, académica o cultural
MARTÍNEZ PÉREZ, Eulogio	Real Academia de la Historia, correspondiente
MONTES LUENGO, Jerónimo	Maestro en Teología
MORAL SAN ROMÁN, Bonifacio	Maestro en Teología
MORATA MARTÍNEZ, Nemesio	Profesor de la Escuela de Estudios Árabes de Madrid
POLENTINOS FRANCO, Valentín	Miembro de Honor del Instituto de Estudios Califales de Córdoba
REVILLA RICO, Mariano	Real Academia de la Historia, correspondiente Miembro de la Asociación para el fomento de los estudios bíblicos en España Maestro en Teología
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Teodoro	Maestro en Teología
RODRÍGUEZ DE PRADA, Ángel	Director del Observatorio Astronómico Vaticano Maestro en Teología
RUBIO CALZÓN, Luciano	Dr. Honoris Causa en Hebreo por Villanova University (Pen. USA), y en Derecho por el Merrimack College (Mass. USA)
RUBIO CALZÓN, Samuel	Real Academia de Bellas Artes de Sta. Isabel de Hungría de Sevilla, correspondiente Academia de San Dámaso de Madrid, numerario Cofundador de la Sociedad Española de Musicología y fundador y director de la <i>Revista de Musicología</i> Presidente de honor de la Institución Duque de Alba de Ávila
VEGA RODRÍGUEZ, Ángel Custodio	Real Academia de la Historia, numerario, medalla 11
VILLALBA MUÑOZ, Luis	Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando, correspondiente Director de la revista musical <i>Santa Cecilia</i>
ZARCO CUEVAS, Julián	Real Academia de la Historia, numerario, medalla 14 Hispanic Society of America de New York, correspondiente, y del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid

Fuente: ZARCO CUEVAS, *Escritores Agustinos* cit.; CAMPOS, *Estudios y publicaciones*, en *Provincia Agustiniiana Matritense. Cien años de historia* cit. pp. 435-436. Corregido y ampliado.

IV. MONOGRAFÍAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Este apartado pretende ser solo una síntesis bibliográfica donde se recoge en un cuadro la producción científica, no religioso-espiritual, de los agustinos de la provincia del Escorial que pre-

mita dar una visión de conjunto sobre el tema de nuestro estudio; es como una ráfaga sociológica de tipo numérico que se explica por sí misma, y podrá valer para cuando se haga la de otros períodos. Para los detalles concretos existen muy buenos repertorios bibliográficos que consignamos en la fuente del cuadro.

Al presentarse este trabajo en un congreso del Institutum Historicum Augustinianum pensamos inicialmente recoger sólo datos sobre publicaciones periódicas de la Orden, pero daría una visión distorsionada porque teniendo en cuenta que estamos escribiendo sobre investigación, quedarían importantes trabajos fuera de contabilidad ya que algunos autores los han publicado en revistas especializadas. Por eso mismo incluimos también las monografías que es lugar privilegiado donde los agustinos matritenses han presentado sus más serios estudios. Esto significa que no contabilizamos los ensayos y artículos que no sean de investigación y aparecidos en publicaciones periódicas de las diferentes áreas de conocimiento; tampoco incorporamos las obras artísticas y de creación literaria que obedecen a otro tipo de producción.

Las traducciones de monografías se recogen en la columna correspondiente poniendo a continuación del número una "t"; las participaciones en una obra colectiva o actas de congresos se incluyen como artículos de investigación porque eso son. Los trabajos que se publicaron en varios fascículos de la misma revista los contabilizamos como un solo trabajo; si algunos de ellos luego pasaron a libro los recogemos como monografía por tratarse de una publicación diferente y tener alguna variante.

De los religiosos secularizados, los que cambiaron de provincia o que llegaron más tarde, sólo se recogen los años que estuvieron en activo de la provincia matritense.

Como punto de referencia humana tenemos los siguientes datos tomados del archivo provincial:

Número de religiosos profesos de solemne desde 1896 (primera desde la creación de la provincia) y 1956, que para la fecha límite de nuestro estudio (1962) ya había titulados universitarios y con trabajos de investigación: 349.

Número de religiosos sacerdotes fallecidos entre 1914 y 1962, mayores de 30 años en que los más jóvenes ya podían ser titulados universitarios y con alguna producción intelectual: 140.

Son cifras bastante aproximativas, no porque sean erróneas, sino porque no es fácil conocer el número exacto de religiosos que se puedan computar en nuestro estudio; no obstante son válidas para conocer la tendencia que marca la pauta provincial.

Nombre	Monog. 1914/ 1929	Revist. 1914- 1929	Monog. 1930- 1945	Revist. 1930- 1945	Monog. 1946- 1962	Revist. 1946 1962	Total
ALCALDE GONZÁLEZ, Benito	1t+1	8					2+8
ALONSO CANTARINO, Maurino			1	4		1	1+5
ALONSO TURIENZO, Teodoro					2	2	2+2
ÁLVAREZ DÍEZ, Ulpiano					1t	9	1+9
ÁLVAREZ MELCON, Bernardino				4			4
ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino					1	48	1+48
ANDRÉS MARTÍNEZ, Gregorio					2	25	2+25
ANTOLÍN PAJARES, Guillermo	7	34					7+34
ARÁMBURU ARISTIMUÑO, Eusebio		1					1
ARCONADA MERINO, Mariano	1	10		2		9	1+21
ARNÁIZ HORTIHUELA, Marcelino	5	9					5+9
BLANCO SOTO, Pedro	3	2	1t	5			4+7
BURGOS MERINO, Victorino	2	28					2+28
CASAS NARES, Saturnino			3			1	3+1
CEREZAL CALVO, Miguel	2	9		5			2+14
CONDE PADIERNA, Lucio		9					9
CRESPO FERNÁNDEZ, José	1	1					1+1
CUEVAS BUSTAMANTE, José delas			2t	1			2+1
DÍAZ GARCÍA, Gonzalo					1	5	1+5
DÍEZ FERNÁNDEZ, Bonifacio					6	20	6+20
DOMÍNGUEZ CARRETERO, Eloy						5	5
DOMÍNGUEZ CARRETERO, Ursino					1	37	1+37
ELVIRA VIVANCO, Celestino		5					5
ESPESO CUEVAS, Matías				1			1
ESTAL GUTIÉRREZ, Gabriel del					3	32	3+32
ESTAL GUTIÉRREZ, Juan M. del					1	17	1+17
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Benigno	2	6					2+6
FERNÁNDEZ BIENZOBAS, Fermín					1	1	1+1
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio					1t		1+0
FOLGADO FERNÁNDEZ, Avelino					1	3	1+3
FOLGADO FLÓREZ, Segundo					1t	6	1+6
FRAILE MIGUÉLEZ, Manuel	4	15					4+15
GARCÍA ASTORGA, Francisco	1	8		3			1+11
GARCÍA DE LA FUENTE, Arturo	2	12	1t+12	21	1	1	16+34
GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario					1	15	1+15
GARCÍA FERRERO, Joaquín		2	1	2			1+4
GARCÍA SUÁREZ, Esteban		2		1			3
GARNELO ÁLVAREZ, Benito	4	23		11			4+34
GARRIDO SIERO, Ambrosio		12					12
GIL PRIETO, Juan	1	2	1	9			2+11

Nombre	Monog. 1914/ 1929	Revist. 1914- 1929	Monog. 1930- 1945	Revist. 1930- 1945	Monog. 1946- 1962	Revist. 1946 1962	Total
GONZÁLEZ MANUEL, Raimundo	3	7		3			3+10
GUTIÉRREZ CABEZÓN, Mariano		1	1				1+1
GUTIÉRREZ LUCAS, Pedro		1					1
GUTIÉRREZ LUCAS, Salvador		4					4
GUTIÉRREZ MORÁN, David			2	11	1	48	3+59
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Luis						2	2
HOMPANERA VILLALBA, Bonifaci	1	8					1+8
IZAGUIRRE OCÁRIZ, Juan Manuel	1t	2		1			1+3
LLAMAS SIMÓN, José			8	18	4	13	12+31
LLORDÉN SIMÓN, Andrés			3	8	17	26	20+34
LÓPEZ ORTIZ, José	1	13	7	20	2	6	10+39
LÓPEZ RIOCEREZO, José María					5	32	5+32
MANRIQUE CAMPILLO, Andrés					1	4	1+4
MARCOS DEL RÍO, Francisco		17		16	2		2+33
MARTÍN MERINO, Luis Adolfo					1t	2	1+2
MARTÍN RODRÍGUEZ, Claudio		16					16
MARTÍNEZ ANTUÑA, Melchor	4	21	4	9			8+30
MARTÍNEZ NÚÑEZ, Zacarías	7						7+0
MARTÍNEZ RAMOS, Pedro		2		1			3
MARTÍNEZ VÉLEZ, Dámaso	1	1	2	5			3+6
MENÉNDEZ ARBESÚ, Vicente	4t+3	22	1	3			8+25
MODINO DE LUCAS, Miguel					1	2	1+2
MONEDERO FERNÁNDEZ, Juan		7					7
MONJAS HUERTA, Manuel	1	1	6		2		9+1
MONTES LUENGO, Jerónimo	7	18		4			7+22
MORATA MARTÍNEZ, Nemesio	2	7		4			2+11
OZAETA LEÓN, José María					1	3	1+3
PAJARES GARCÍA, Samuel				2			2
PAJARES LIÉBANA, Hesiquio	2	10		5			2+15
PEQUE IGLESIAS, Severino					7		7+0
PÉREZ DE ARRILUCEA, Diego		9	3	2	6	12	9+23
PÉREZ GARCÍA, Félix			1				1+0
PÉREZ DE TOLEDO, Andrés		10		3			13
POLENTINOS FRANCO, Valentín						1	1
PRIETO BAÑOS, Teófilo		1		2	2t	2	2+5
RABANAL GÓMEZ, Vicente					1t+1	1	2+1
REVILLA RICO, Alejo		4		1	1		1+5
REVILLA RICO, Mariano	1	17		1			1+18
RODRIGO FIERRO, Julián	1	37		6			1+43
RODRIGO FIERRO, Sabino	2	2					2+2

Nombre	Monog. 1914/ 1929	Revist. 1914- 1929	Monog. 1930- 1945	Revist. 1930- 1945	Monog. 1946- 1962	Revist. 1946 1962	Total
RODRÍGUEZ DÍEZ, Donato			2		1		3+0
RODRÍGUEZ DÍEZ, Fidel					1		1+0
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Teodoro	22	26	21	6	5	2	48+34
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Benito		11					11
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Conrado		15		18			33
RODRÍGUEZ DE PRADA, Ángel	11	37	2	9			13+46
RUBIO ÁLVAREZ, Fernando				2	2	27	2+29
RUBIO CALZÓN, Luciano			1		1	10	2+10
RUBIO CALZÓN, Samuel				5	6	59	6+64
SÁNCHEZ MARTÍN, Félix	3	1		1		1	3+3
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan	1	2		5			1+7
SECO ARRIZABALAGA, Agustín	1	10					1+10
SEIJAS LLAMAS, Evaristo		3			1t+6		7+3
VALLE RUIZ, Restituto del	2	11					2+11
VEGA RODRÍGUEZ, Ángel Custodio	1t+1	16	12t+2	33	1+11	34	28+83
VELASCO MARTÍNEZ, Valentín	1			1			1+1
VICIOSO CORRALIZA, José	2	8					2+8
VICUÑA ARREGUI, José M ^a		1					1
VICUÑA MURGUIONDO, Carlos	1	3	2	2		1	3+6
VILLALBA MUÑOZ, Luis	9	12					9+12
VILLEGAS RODRÍGUEZ, Manuel						1	1
ZARCO CUEVAS, Julián	13	32	13	23			26+55
ZUFIRÍA IRASTORZA, Leoncio		1					1
TOTAL	7+139	625	16+99	299	9+105	526	375+1450

Fuente: G. de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid-El Escorial 1913-1931, 8 vols.; ZARCO CUEVAS, *Escritores Agustinos* cit.; LLORDÉN, *Bibliografía Agustiniiana Escorialense* cit., pp. 219-694; I. RODRÍGUEZ-J. ÁLVAREZ, *Labor científico-literaria de los agustinos españoles (1913-1964)*, I, Valladolid 1992; GONZÁLEZ VELASCO, *Autores Agustinos de El Escorial* cit.; F. J. CAMPOS, *Biografías*, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia.

Resumen: sobre los 103 religiosos que figuran en el cuadro:

- Libros traducidos..... 32
- Monografías originales..... 343
- Artículos..... 1450

V. RESUMEN GENERAL

En la primera parte hemos hecho una exposición en la que resumimos el tema concreto del estudio y la investigación en general partiendo de la situación de los agustinos en España a finales del siglo XIX, teniendo como fondo el monasterio del Escorial, el problema de la unión de los agustinos españoles con el resto de la Orden y la tensión interna que se generó en la provincia de Filipinas hasta dar origen a la Matritense. El tema está bien trabajado pero no sabemos hasta qué punto es suficientemente conocido.

Aquí hemos presentado un resumen que sirviese para enmarcar el tema de los estudios que ha sido el propósito de esta investigación, y que lo creemos fundamental para entender el protagonismo que tuvo en el origen de la provincia matritense, y después, creando una personalidad institucional que todavía alcanzó mayores cotas y obras hasta iniciar el descenso que desembocó en la crisis, pero eso no ha sido materia de este trabajo.

Luego hemos examinado los proyectos, las obras y las personas que creemos son fundamentales a la hora de analizar y valorar el tema de los estudios y la investigación en la provincia matritense. Las titulaciones y las publicaciones reducidas a número pueden tener varias interpretaciones según sean los objetivos de los analistas, pero las cifras también tienen valor y sentido en sí mismas: 103 religiosos con trabajos de investigación y 110 con graduación universitaria -138 títulos: 46 en Universidades eclesiásticas y 92 en civiles-, en una provincia de tipo medio en cuanto a número de miembros, es una cantidad respetable que confirma lo que hemos ido enumerando. Además estas cifras hay que enmarcarlas en el fuerte descenso del número de religiosos provocado por la guerra civil que significó una sangría muy notoria, no sólo por el número de víctimas, sino por la alta cualificación académica e intelectual de un buen grupo de los muertos, y el tiempo que tuvo que transcurrir hasta tener preparada la generación de la posguerra.